



ANUNCIO de 6 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente al parque eólico "Plasencia", ubicado en el término municipal de Plasencia (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/03/20. (2022081456)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente al parque eólico "Plasencia", ubicado en el término municipal de Plasencia (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Proyectos Energéticos de Extremadura, SL.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Proyectos Energéticos de Extremadura, SL, con CIF B10329274 y con domicilio social en c/ Colón, 29, 4.º derecha, 36201 Vigo (Pontevedra).
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Plasencia".
 - Potencia nominal total de la instalación: 10 MW (3 aerogeneradores de 4,2 MW; 2 aerogeneradores limitados a una potencia de 3,333 MW cada uno y 1 aerogenerador limitado a una potencia de 3,334 MW).
 - Término municipal afectado por los aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo), y sus referencias catastrales, se enumeran a continuación. Asimismo, se indican las coordenadas UTM ETRS89 Huso 29, de dichos generadores.

Término municipal	Polígono	Parcela	Referencia catastral
Plasencia	31	1	10151A031000010000WJ
Plasencia	31	2	10151A031000020000WE
Plasencia	31	9003	10151A031090030000WA
Plasencia	34	6	10151A034000060000WG
Plasencia	34	9001	10151A034090010000WG
Plasencia	30	9009	10151A030090090000WR
Plasencia	30	5	10151A030000050000WG



Coordenadas UTM ETRS89 Huso 29 de AEROGENERADORES:

AEROGENERADOR	UTM X	UTM Y
AG1	734289,082	4422430,749
AG2	734606,046	4422869,917
AG3	734504,113	4423434,684

- Los aerogeneradores se conectarán entre sí a través de tramo subterráneo con conductor AI HEPRZ1 18/30 kV de diferentes secciones y tramo aéreo con conductor LA-180, hasta la subestación transformadora 45/30 kV.
- Subestación transformadora con transformador de potencia 30/45 kV, 10/12,5 MVA, servicio intemperie.
- Línea aero-subterránea de 45 kV, con tramo aéreo con conductor LA-180 y tramo subterráneo con conductor AI HEPRZ1 (AS) 26/45 kV 1x300 mm², desde la subestación transformadora hasta centro de seccionamiento.
- Centro de seccionamiento de 45 kV.
- Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo con conductor AI HPERZ1 (AS) 26/45 kV 1x300 mm² y tramo aéreo con conductor LA-180, de conexión entre el centro de seccionamiento, y el punto de conexión concedido en línea aérea s/c 45 kV "Cáceres-Plasencia" en el apoyo n.º 5387, propiedad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

Recorrido de la línea (desde aerogeneradores hasta punto de conexión): polígono 31 parcelas 1, 2, 9003, 11 y 9004, polígono 34 parcelas 9003, 6 y 9001, polígono 30 parcelas 9009, 5, 3, 2, 9001, 9010, 9008, 13 y 9002, polígono 29 parcela 9011 del término municipal de Plasencia (Cáceres) y polígono 74 parcelas 9001 y 1 del término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 10.231.542,47 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica a partir de energía eólica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario



de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica> ,

y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 6 de septiembre de 2022.El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.